



COMUNICADO DE PRENSA

NO FEI CONTRA REPRESENTANTE JORGE NAVARRO SUÁREZ

Panel del FEI concurre con determinación de Justicia

5 de abril de 2023

(SAN JUAN) – Luego de analizar el informe de investigación preliminar realizado por la División de Integridad Pública y Asuntos del Contralor del Departamento de Justicia, el Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) acogió la recomendación del secretario Domingo Emanuelli Hernández de no designar un Fiscal Especial Independiente (FEI) para investigar al representante Jorge Navarro Suárez.

La querrela que dio origen a esta petición la radicó la Sra. Lisandra Cartagena Burgos, quien sostuvo una breve relación sentimental con el legislador y que ha ocasionado varias denuncias de parte y parte en los tribunales del país.


En síntesis, la base de la querrela fueron unas declaraciones que Navarro Suárez realizara ante un medio informativo, que requirió su parecer en medio de una Vista ante un Tribunal. En otra Vista celebrada el mismo día, se emitió una orden de protección exparte a favor de la señora Cartagena Burgos.

Alegó la querellante que, tras ver el reportaje, percibía las expresiones como una intimidación.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

El análisis de Justicia determinó que al momento en que el representante fue entrevistado por el reportero, la referida orden de protección ex parte no había sido diligenciada, ni en la persona del representante ni en la de su abogado.

Por tanto, no surgen elementos que sugieran que el representante transgredió “a sabiendas” una orden cuyo contenido aparenta no haber conocido. El concepto “a sabiendas”, según definido en el Artículo 14 (a) del Código Penal de 2012, “implica conocimiento personal.”

 En vista de lo anterior, el Secretario de Justicia había sometido su recomendación de no designar FEI, acción con la que concurrió el Panel, ordenando el archivo del asunto.